

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2006-01405.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 142 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se dispone:

En atención a lo solicitado por el partidor, Dr. JOSÉ MIGUEL TORO SALDAÑA, en memoriales obrantes en los archivos Nros. 37, 38 y 39, quien rehizo el trabajo de partición, se señala la suma de \$4'000.000, suma que estará a cargo de ambas partes, en iguales proporciones. Acredítese su pago en legal forma.-

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 36c47873753ce8161d845d014427ab077d0d567bb8ccf62eac0a98b7db4237f2

Documento generado en 29/08/2022 12:28:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC